ACTA DE AJUSTE

REGIÓN	METROPOLITANA
CENTRO	SAN PABLO
TEMA CENTRAL	Acta de ajuste, Acuerdo 2 do periodo (año 2026)
FECHA	26 de diciembre 2025
ELABORADO POR (NOMBRE Y CARGO)	*Paulina Lara Barra*
OPERADO POR	Instituto Profesional AIEP SPA

1. **Cobertura del Centro:**

Principal / Punto de Atención	Dirección (Formato: calle y número (piso si aplica), comuna)	Cobertura (comunas a atender)	Días de Funcionamiento	Horarios	¿Es aporte del operador/ de terceros? (Si/No)
Centro Principal	Cardenal Raúl Silva Henríquez 1129	*Cerro Navia Pudahuel Lo Prado*	Lunes a viernes	09.00 hrs. a 18.00 hrs	No
Punto de Atención 1	Neptuno 552, Lo Prado	*Lo Prado*	Miércoles	10.00 hrs. a 13.00 hrs	Si
Punto de Atención 2	Av. San Pablo 8444	*Pudahuel*	Jueves	10.00 hrs. a 13.00 hrs.	Si
Punto de Atención 3	Del Consistorial Nº6645, Cerro Navia	*Cerro Navia (Departamento de patentes)*	Primer Martes de cada mes	10.00 hrs. a 13.00 hrs.	Si

El horario indicado, corresponde a la atención de público, pero en ningún caso debe ser considerado un impedimento para realizar actividades fuera de este.

2. **Equipo de trabajo:** La estructura del equipo de trabajo queda de la siguiente forma:

Estructura del Equipo del Centro	
Cargo	**N° de Profesionales**
Jefe de Centro	1
Asesor Senior	2

Asesor Generalista	2
Asistente Ejecutivo	no aplica
Asistente administrativo contable	1

El operador es el responsable de los trabajadores (como empleador), por tanto, es él quien define si la jornada laboral termina antes de lo establecido en situación de excepción, por ejemplo: suspensión de servicios básicos, situaciones que afecten la seguridad del equipo (protestas u otros), eventos climáticos etc.
En fechas especiales tales como navidad, año nuevo y fiestas patrias, Sercotec solo se pronunciará respecto de la atención de público, debiendo el operador tomar la determinación respecto del término anticipado de la jornada laboral.
En ambas situaciones el operador debe informar a la dirección regional (director/a, coordinador/a y ejecutivo/a contraparte), cuál será el horario de salida. Además de informar respecto de las acciones tomadas para que no se vean afectados los clientes (re agendar reuniones, capacitaciones, informar a los clientes del horario de atención de público etc.).

3. **Indicadores:** Los indicadores se encuentran aprobados y serán parte del acuerdo de desempeño **(a 12 meses).**

4. INDICADOR	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	META A 12 meses
Clientes asesorados en periodo de medición	*Se considera como cliente asesorado dentro del periodo de medición, aquellos que hayan firmado la solicitud de asesoramiento (D3) en algún momento, y que asimismo tengan sesiones de asesoría reportables, dentro del periodo de medición (periodo del acuerdo de desempeño vigente)*	**Número de clientes asesorados**	**410**
Empresas con aumento de ventas en el periodo de medición	*Considera aquellos clientes, que como resultado de la asesoría hayan manifestado un aumento de ventas, dentro del periodo de medición, y fruto de la intervención del centro.* *Nota: No se registra como aumento de venta la primera venta formal, para este indicador.*	Número de empresas con aumento de venta.	**123**
Monto de aumento en Ventas	*Corresponde al monto total de aumento de las ventas de los clientes que hayan manifestado un aumento*	Monto en pesos de aumento en ventas.	**$1.870.000.000**

	en el periodo de medición y que sea fruto de la intervención del Centro		
Nuevos empleos formales generados en el periodo de medición	*Mide el número de empleos formales generados por los clientes como resultado de la asesoría, ya sea indefinido, plazo fijo, honorarios, part time, tiempo completo, temporal, autoempleo, etc, dentro del periodo de medición.*	Número de nuevos empleos formales.	**50**
Monto de financiamiento privado aprobado en el periodo de medición	*Mide los recursos levantados por los clientes, para realizar Inversiones durante el proceso de atención y/o como resultado de la asesoría. Estas inversiones deben ser de tipo privadas y en estado aprobadas, dentro del periodo de medición.*	Monto de inversión	**$197.970.960**
Cooperativas asesoradas	*Mide el número de Cooperativas atendidas en asesoría, por el Centro en el periodo de medición.*	Número de cooperativas asesoradas	2
Clientes que reciben asesorías en internacionalización	*Corresponde a: N° de clientes asesorados en temas de internacionalización en el periodo de medición.*	N°de clientes asesorados en Internacionalización	41
Clientes que realizan comercio internacional	*Corresponde al N° de clientes asesorados que realizan comercio internacional (exportan y/o importan). Según la información de la ficha del negocio (campo: comercio internacional).*	N° de clientes del Centro que realizan Comercio internacional.	13
Clientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	*Corresponde a: N° de clientes asesoradas en temas de sustentabilidad en el periodo de medición.*	N° de Clientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad	82
Proyectos de Encadenamiento Productivo	*Corresponde al número de proyectos de articulación productiva que impliquen una integración o encadenamiento productivo o comercial. Considerar las siguientes*	N° de Proyectos de Encadenamiento Productivo.	2

	clasificaciones: Proyectos de redes empresariales, redes de proveeduría o redes de proveedores, proyectos de cluster, cadenas productivas, cadenas productivas locales.		

5. **Presupuesto:** Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño, en cuanto al presupuesto aporte Sercotec este será hasta el monto indicado según la siguiente distribución:

ÍTEM	APORTE SERCOTEC $	APORTE OPERADOR $	TOTAL $
1. Recursos humano y Operación	$ 260.820.218	$ 146.718.128	$ 407.538.346
a. IAS Acumuladas	$ 10.615.501		$ 10.615.501
2. Administración (garantías más comisión de administración)	$ 31.298.426		$ 31.298.426
a. Garantías	$ 5.216.404		$ 5.216.404
b. Comisión de administración	$ 26.082.022		$ 26.082.022
3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)	$ 292.118.644	$ 146.718.128	$438.836.772
4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)	$ 302.734.145	$146.718.128	$ 449.452.273

Aportes Operador y Terceros		
APORTE NO PECUNIARIO	**APORTE PECUNIARIO**	**APORTE TOTAL**
$ 130.251.888	$ 16.466.240	$146.718.128

Aporte de cofinanciamiento	
Porcentaje de aporte operador (se calcula sobre el total ejecución, incluido aporte SERCOTEC)	36,00%
Porcentaje de aporte pecuniario (se calcula sobre el total de aporte operador)	11,22%

6. Otros compromisos

- ✓ **Academia de Mujeres Empresarias:** Desarrollar dicha Academia con los aportes de terceros y/o socios estratégicos, considerando el uso de la metodología y lineamientos entregados por Sercotec, se debe realizar mínimo 1 vez de forma semestral en el periodo de acuerdo (2 Academias al año)
- ✓ **Pueblos Originarios:** Desarrollar una o más iniciativas de Pueblos Originarios en el periodo del acuerdo **(SOLO SI CORRESPONDE).**
- ✓ **Propuesta Técnica:** el operador está obligado a dar cumplimiento a lo propuesto en el "ANEXO FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). Poniendo especial cuidado en lo establecido en los criterios "METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR y SERVICIOS DEL CENTRO ADICIONALES A LA PROPUESTA"
- ✓ **Comité Directivo:** mantener su composición y en caso de haber una modificación deberá ser evaluada y formalizada a través de la contraparte regional.
- ✓ **Protocolo MALS**: el operador contará con un protocolo MALS y su plan de prevención, el debe incluir capacitación al equipo en temas de maltrato, acoso laboral y sexual. Así mismo se deberá hacer seguimiento y tratamiento a los casos que se presenten.
- ✓ **Plan de acción:** el operador deberá implementar el plan de acción presentado junto al presupuesto del periodo. Las acciones podrán variar según necesidades de la operación, las que deberán ser informadas y consensuadas con la contraparte regional mediante el seguimiento y acompañamiento.
- ✓ **Plan Comunicacional:** el Centro deberá contar con un plan de comunicaciones asociado a los aportes pecuniarios/no pecuniarios que será parte del acuerdo.

- ✓ **Deberán considerar en los presupuesto:**
  - Provisionar recursos para el traslado para encuentro nacional.
  - Desarrollo profesional del equipo de centro (se recomienda qué sea cofinanciado)

- ✓ **Gestión de presupuesto:** la gestión y ejecución es de responsabilidad del operador en todas sus etapas: Elaboración presupuesto, Ejecución, Reitemizaciones, Rendiciones y Respuesta Observaciones
  Para operativizar lo anterior, se designa por parte del operador como responsable del proceso de rendiciones ejecutivo contable del operador a **Joselin Vaamonde, joselin.vaamonde@aiep.cl, 56937581207**

Finalmente, se ratifica como **Gestora de proyectos Francisca Ramírez,** Francisca.Ramirez@aiep.cl, , **56978994974**

Ambos cargos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en:

1. El artículo PRIMERO: Condiciones y Acuerdos que debe cumplir el Operador de Centro, del respectivo acuerdo de desempeño.
2. Las Bases del Concurso Público para Operadores de Centros de Negocio.
3. Reglamento de operadores
4. Lo propuesto por el **operador** en "Estructura Administrativo-Contable"
5. Se deben informar los cambios del ejecutivo contable o del Gestor/a de proyecto a Sercotec.

Para constancia firman:

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
FRANCISCA PILAR RAMIREZ WIDMER
2025.12.31 11:05:31 -0300

Joussen Matías Arteaga Palma
Gerente
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

FRANCISCA RAMÍREZ
GESTORA DE PROYECTO
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA

JOUSSEN ARTEAGA PALMA
GERENTE CENTROS DE NEGOCIOS
SERCOTEC